

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO Y LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N°2 (2025/651066. SGT110/25DGP).

### INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

#### Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

#### Vocales:

D<sup>a</sup>. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

D. José María Castro Pascual, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

D. Ricardo Daza Duarte, Gabinete Técnico Gestión Económica de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

D<sup>a</sup>. Rosario Reyes Martínez, Gabinete Técnico de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

#### Secretaria:

D<sup>a</sup>. Diana M.<sup>a</sup> Rodríguez Torrado, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

En la ciudad de Sevilla, a las 10:10 horas, del día 13 de noviembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen del informe técnico de valoración y la apertura del sobre electrónico nº 2 del procedimiento para la adjudicación del "Contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la Residencia de Tiempo Libre de Marbella"(Expte.2025/651066. SGT110/25DGP).


A las 10:10 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar el informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor realizado por la comisión técnica designada al efecto.

Examinado el informe técnico, la mesa de contratación lo acepta en su integridad.

Las puntuaciones obtenidas por las licitadoras en la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor son las siguientes:

1



|   |  |            |   |
|---|--|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |  |            |  |
| FIRMADO POR   | FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE<br>DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO | 17/11/2025 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmRLKFCYTT2RPL97ECXTLSVRSDB                                 | PÁG. 1/5   |   |



| CRITERIOS DE VALORACIÓN | EULEN SEGURIDAD, S.A. | GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U | ILUNION SEGURIDAD, S.A | SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA | SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A |
|-------------------------|-----------------------|--|------------------------|-------------------------------|---|
| Documento A)            | 0                     | 9  | 2,25                   | 0                             | 0   |
| Documento B)            | 0                     | 9  | 9                      | 2,25                          | 0   |
| Documento C)            | 7                     | 7  | 7                      | 0                             | 5,25  |
| Documento D)            | 7                     | 7  | 7                      | 1,75                          | 1,75  |
| Documento E)            | 3                     | 3  | 3                      | 3                             | 0,75  |
| Documento F)            | 2                     | 2  | 2                      | 0                             | 0   |
| Documento G)            | 3                     | 3  | 3                      | 1,5                           | 0,75  |
| <b>TOTAL</b>            | <b>22</b>             | <b>40</b>                                | <b>33,25</b>           | <b>8,5</b>                    | <b>8,5</b>                                      |

A continuación, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor para proceder a la apertura del sobre electrónico 2, dándose lectura de su contenido, conforme al apartado 13 del documento de licitación del contrato basado y las cláusula 25.2.2.A y 25.2.2.B del PCAP del Acuerdo Marco, por el siguiente orden:

1. EULEN SEGURIDAD, S.A.

- Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas: se compromete a atender presencialmente las alarmas en un tiempo inferior a 10 minutos.
- Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación: 1,5 horas para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez).
- Formación obligatoria. Horas presenciales: 20 horas anuales.
- Oferta económica: 53.983,91 euros, IVA excluido.

2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

- Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas: se compromete a la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de prescripciones técnicas del contrato basado.
- Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación: 1 hora para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez).
- Formación obligatoria. Horas presenciales: 20 horas anuales.

|   |  |            |  |
|---|--|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |  |            |  |
| FIRMADO POR   | FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE<br>DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO | 17/11/2025 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmRLKFCYTT2RPL97ECXTLSVRSDB                                 | PÁG. 2/5   |  |



- Oferta económica: 47.844,61 euros, IVA excluido.

3. ILUNION SEGURIDAD, S.A.

- Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas: se compromete a la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de prescripciones técnicas del contrato basado.

- Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación: 1 hora para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez).

- Formación obligatoria. Horas presenciales: 20 horas anuales. El documento no está firmado por la representación de las personas trabajadoras.

- Oferta económica: 51.297,16 euros, IVA excluido.

4. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.

- Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas: se compromete a que tardará más de los tres cuartos del tiempo máximo permitido en el PPT del contrato basado.

- Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación:

| Sistema/componentes   | Tiempo ofertado |
|---|-----------------|
| 69 detectores volumétricos de doble tecnología antimascota  | 72 h            |
| 7 centrales con transmisores  | 24 h            |
| 7 sirenas exteriores  | 24 h            |
| 7 teclados  | 24 h            |
| Sist. de videovigilancia compuesto por 15 videocámaras exteriores, 6 videocámaras interiores, 2 videograbadores digitales AJHUA y 1 router 4G | 24 h            |
| 2 unidades de sistemas contraincendios  | 24 h            |

- Formación obligatoria. Horas presenciales: 10 horas anuales. El documento no está firmado por la representación de las personas trabajadoras.

- Oferta económica: presenta el modelo correspondiente firmado pero no cumplimentado, es decir, no indica los importes de la oferta económica.

5. SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

|   |                                |            |  |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE  | 17/11/2025 |  |
|   | DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO  |            |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmRLKFCYTT2RPL97ECXTLSVRSDB | PÁG. 3/5   |  |



- Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas: se compromete a la verificación presencial de alarmas en un tiempo inferior a 30 minutos.

- Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación: No aporta documentación al respecto.

- Formación obligatoria. Horas presenciales: 10 horas anuales. El documento no está firmado por la representación de las personas trabajadoras.

- Oferta económica: 60.167,22 euros, IVA excluido.

Antes de proceder a la valoración, se observan algunas cuestiones en relación a las ofertas económicas de algunas de las licitadoras.

En el caso de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. no ha cumplimentado el importe de su oferta económica en el modelo correspondiente. En la cláusula 25.2.2.A (Documento K) del PCAP del Acuerdo Marco se establece que “las ofertas que no contengan todos los datos anteriores o aquéllas en las que no se pueda conocer con claridad alguno de ellos se considerarán ofertas incompletas y, en consecuencia, no se valorarán y serán excluidas de la licitación del contrato basado”. Por tanto, la mesa de contratación acuerda la exclusión de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.

Por otro lado, la oferta económica de SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. supera el presupuesto base de licitación en todos los ejercicios del contrato. En consecuencia, la mesa de contratación acuerda su exclusión de conformidad con el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A continuación, se procede a valorar los criterios de adjudicación sometidos a aplicación de fórmulas de las licitadoras que continúan en el procedimiento de licitación. Las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

| <b>Criterios</b>  | <b>EULEN</b> | <b>GRUPO CONTROL</b> | <b>ILUNION</b> |
|---|--------------|----------------------|----------------|
| Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas | 4            | 4                    | 4              |
| Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación  | 3            | 4                    | 4              |

4

|   |                                |            |  |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE  | 17/11/2025 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmRLKFCYTT2RPL97ECXTLSVRSDB | PÁG. 4/5   |  |



|   |           |           |              |
|---|-----------|-----------|--------------|
| Formación obligatoria. Horas presenciales | 10        | 10        | 0(*)         |
| Oferta económica                          | 0,00      | 42        | 18,38        |
| <b>Puntuación total sobre n.º 2</b>       | <b>17</b> | <b>60</b> | <b>26,38</b> |

(\*) La cláusula 25.2.3 del PCAP del Acuerdo Marco establece que “la no entrega del modelo del anexo XXIX o la falta de alguna de las firmas supondrá que se otorguen cero puntos en este criterio”. El modelo presentado por la empresa no estaba firmado por la representación de las personas trabajadoras, por lo que se otorgan 0 puntos.

Las puntuaciones totales, tras la suma de los distintos criterios, ordenadas de manera decreciente, son las siguientes:

| ORDEN | EMPRESA                                    | SOBRE 1 | SOBRE 2 | TOTAL |
|-------|--|---------|---------|-------|
| 1     | GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. | 40      | 60      | 100   |
| 2     | ILUNION SEGURIDAD, S.A.                    | 33,25   | 26,38   | 59,63 |
| 3     | EULEN SEGURIDAD, S.A.                      | 22      | 17      | 39    |

En consecuencia, la mesa de contratación propone como adjudicataria del contrato de referencia a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación y ser la mejor oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:45 horas del día 13 de noviembre de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

LA SECRETARIA

Fdo.: Diana M.ª Rodríguez Torrado.

|   |                                |            |  |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE  | 17/11/2025 |  |
|   | DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO  |            |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmRLKFCYTT2RPL97ECXTLSVRSDB | PÁG. 5/5   |  |